



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Recomendación: 028/2019

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de junio de dos mil diecinueve, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto el oficio FGE/AIC-----/2019, suscrito por el titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, recibido en esta Comisión el treinta de mayo del año en curso, agréguese a los antecedentes y téngase a la referida autoridad responsable por aceptando la recomendación citada al rubro.

Notifíquese a la parte quejosa la aceptación por parte de la autoridad responsable y, en su oportunidad su total cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/PCF

